



MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
ALCALDIA

DECRETO N° 3209 (C)

LOTA, 03 NOV. 2015

VISTOS:

a). Licencia Médica presentada por la trabajadora CARLA BOBADILLA HERNANDEZ, Administrativa del Centro de Salud "Dr. Sergio Lagos O."

b). Memo N° 165, de fecha 21 de Octubre 2015, del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar en calidad de Reemplazo a **MARCELA ARAVENA DURAN, Administrativa**, cuyos antecedentes ya están registrados.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.-Apruébase nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y la funcionaria que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: CENTRO DE SALUD "DR. SERGIO LAGOS O."
NOMBRE	: <b>MARCELA ARAVENA DURAN</b>
CARGO	: ADMINISTRATIVO
RUT	
JORNADA	: 44 HRS. SEMANALES
DESDE	: 21 DE OCTUBRE DE 2015
HASTA	: 30 DE OCTUBRE DE 2015
ORIGEN DEL CARGO	: LICENCIA MEDICA PRESENTADA POR LA TRABAJADORA CARLA BOBADILLA HERNANDEZ
CATEGORIA	: E- 15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03-05 del presupuesto actual en vigencia.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



JULIO MIGUEL TORRES MORAGA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- Recursos Humanos
- Remuneraciones
- C/c consultorio
- C/c Trabajador

HMC/HAR/amr